

Esparza Machín (TEU), NIF 42.662.639-P, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champour (CU), NIF 51.435.946-B, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Margarita Campoy Lozar (TEU), NIF 23.211.532-R, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José R. Flecha García (CEU), NIF 14.891.668-L, Universidad de Barcelona; don Pedro C. Jodar Martínez (TEU), NIF 38.482.504-P, Universidad «Pompeu Fabra», y don Domingo Navarro Ortiz (TEU), NIF 22.368.706-X, Universidad de Murcia.

**19744** RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2001, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 4 de octubre de 2001, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el Acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

#### ANEXO QUE SE CITA

López de Haro, Mariano.  
Manzanares Robles, Jorge.  
Ríos Rull, José Víctor.

**19745** RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula el sorteo número 44.665, número de concurso 147, de Catedráticos de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Química», convocado por la Universidad de Sevilla.

Por Resolución de 21 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 24 de octubre de 2001.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 147, número de sorteo 44.665, de Catedráticos de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Química», convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril).

La Universidad convocante del citado concurso remite a esta Secretaría General Resolución de 5 de octubre, comunicando haber advertido error en la propuesta de ternas remitida con fecha 16 de julio de 2001 y solicitando la anulación del mencionado sorteo, por lo que

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto anular el sorteo correspondiente a la mencionada plaza.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

**19746** RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anulan los resultados del sorteo número 44.077, número de concurso Z029/DAQ409, de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocado por la Universidad de Alcalá.

Por Resolución de 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 19 de septiembre de 2001.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número Z029/DAQ409, número de sorteo 44.077, de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocado por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de 4 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

La Universidad convocante del citado concurso remite a esta Secretaría General escrito de fecha 19 de septiembre de 2001, comunicando haber advertido error en la propuesta de Presidente titular remitida con fecha 8 de junio de 2001 y solicitando la anulación del mencionado sorteo, por lo que

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, celebrado el día 19 de septiembre de 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

**19747** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 20 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril), y en las bases 4 y 7 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad,

calle Bravo Murillo, número 38, de Madrid, y pueden consultarse en la página web de la UNED: [www.uned.es](http://www.uned.es).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos por el sistema general de acceso libre, anexo de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, número 38, 28015, Madrid; edificio de Humanidades, calle Senda del Rey, sin número, y Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de plaza de personal funcionario.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 13 de noviembre, a las

nueve treinta horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Universidad, sita en la calle Obispo Trejo, sin número.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 junio), el Gerente, Luis Herrero Juan.

#### ANEXO

#### Turno presentación: Libre (TL)

#### Aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.169.724-P	Cogollor Castejón, José María.	Falta original justificante de pago o transferencia.
5.277.480-S	Miñano Ocaña, Jesús Héctor.	Falta original justificante de pago o transferencia.
1.922.480-W	Mora Lucas, Juan .....	Falta declaración jurada de ingresos.

Total aspirantes excluidos: 3.